



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1029/2016-BU (Alberca-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Zazuar (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Marta Llorente Santos (51452604V) y D. Tomás Bueno García (71106174H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Zazuar (Burgos), por un volumen máximo anual de 10.804 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,02 l/s y un caudal medio equivalente de 0,34 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de enero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.^a Marta Llorente Santos (51452604V) y D. Tomás Bueno García (71106174H).

Tipo de uso: Ganadero (4.000 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 10.804.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máx. mensual (m ³)
Oct	916,97
Nov	887,39
Dic	916,97
Ene	916,57
Feb	835,63
Mar	916,97
Abril	887,39



<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual (m³)</i>
May	916,97
Jun	887,39
Jul	916,97
Ago	916,97
Sep	887,39

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,02.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,34.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 10 de enero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel